

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

39**ARGANDA DEL REY**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Convocatoria de ayudas del Programa Municipal de Apoyo a la Educación (PMAE) de Arganda del Rey, para la dotación de ordenadores portátiles al alumnado perteneciente a familias vulnerables para la disminución de la brecha digital en el curso 2021/2022.

BDNS (Identif.): 573969

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/573969>):

Beneficiarios.—Personas físicas pertenecientes a familias empadronadas en Arganda del Rey, en calidad de progenitor/a tutor/a de alumnos/as, o los propios alumnos/as (en caso de ser mayores de edad), que estén matriculados durante el curso escolar 2021-2022 en alguno de los estudios establecidos en esta convocatoria, siempre que sean en centros sostenidos con fondos públicos.

Objeto.—Ayudas para dotación de ordenadores portátiles al alumnado perteneciente a familias vulnerables de Arganda del Rey para la eliminación de la brecha digital en el curso 2021-2022.

Bases reguladoras:

— https://sedeelectronica.ayto-arganda.es/portalArganda/sede/RecursosWeb/DOCUMENTOS/1/0_22001_1.pdf

Cuantía.—157.500 euros, imputables a la aplicación presupuestaria 234,480 del presupuesto municipal para 2021.

Plazo de presentación de solicitudes.—Veinte días hábiles desde el siguiente a la publicación de este extracto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Arganda del Rey, a 7 de julio de 2021.—El concejal-delegado de Bienestar Social, Transparencia y Participación Ciudadana, Francisco Javier Rodríguez Gallego.

(03/23.214/21)

